

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 4392-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de setiembre de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y un currículo vitae en (101) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el numeral 8° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 3660-2019-UNHEVAL, del 24.JUL.2019, se encargó a partir del 24.JUL.2019, las funciones de *Jefe de la Unidad de Abastecimiento*, de la Dirección General de Administración, a la Econ. Teresa Eloisa Pajuelo Vasquez, personal contratado en cargo de confianza CAS como especialista en contrataciones;

Que, con Oficio N° 0862-2019-URH/J, del 25.SET.2019, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite el Informe N° 089-2019-UNHEVAL-DGA-OGRH-SURPyC/MAAL, de la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones, informando que la plaza de Jefe se encuentra VACANTE en el aplicativo informático AIRHSP según el siguiente detalle: Plaza 000366, cargo jefe, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por el monto descrito en dicho informe;

Que el Sr. Rector, con Oficio N° 0550-2019-UNHEVAL-R, del 25.SET.2019, propone la contratación CAS-confianza del CPC. SABINO DURAN ANIBAL para el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimientos; el mismo que se encuentra vacante en el Aplicativo Informático AIRHSP, (Plaza 000366), a partir del 30.SET.2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, revisado el currículo vitae del profesional propuesto, se puede observar que se encuentra certificado en el NIVEL AVANZADO por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, y estando de acuerdo con la propuesta, el pleno acordó:

1. Dar por concluida, el 29.SET.2019, la encargatura de las funciones de **Jefe** de la Unidad de Abastecimiento, de la Econ. Teresa Eloisa Pajuelo Vasquez; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución.
2. Disponer, a partir del 30.SET.2019, como cargo de confianza el de JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, (Plaza 000366), plaza registrada en el Aplicativo Informático AIRHSP, quedando comprendido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), cuya escala remunerativa mensual es según lo informado por la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos.
3. Designar, a partir del 30.SET.2019, al CPC SABINO DURAN ANIBAL, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO (Plaza 000366), comprendida en el régimen de contratación de servicios-CAS; consecuentemente, APROBAR su Contrato Administrativo de Servicios (CAS), adscrito a la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a partir del 30 de setiembre de 2019.
4. Remitir el CURRÍCULO VITAE del CPC SABINO DURAN ANIBAL a la Sub Unidad de Escalafón y Control para que proceda conforme a sus atribuciones;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1061-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1213-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaria General titular;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **DAR POR CONCLUIDA**, el 29.SET.2019, la encargatura de las funciones de **Jefe** de la Unidad de Abastecimiento, de la Econ. Teresa Eloisa Pajuelo Vasquez; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER**, a partir del 30.SET.2019, como cargo de confianza el de JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, (Plaza 000366), plaza registrada en el Aplicativo Informático AIRHSP, quedando comprendido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), cuya escala remunerativa mensual es según lo informado por la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DESIGNAR**, a partir del 30.SET.2019, al CPC SABINO DURAN ANIBAL, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO (Plaza 000366), comprendida en el régimen de contratación de servicios-CAS; consecuentemente, **APROBAR** su Contrato Administrativo de Servicios (CAS), adscrito a la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a partir del 30 de setiembre de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4392-2019-UNHEVAL

-2-

- 4°. REMITIR el CURRÍCULO VITAE del CPC SABINO DURAN ANIBAL a la Sub Unidad de Escalafón y Control para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5°. DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 6°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Rovaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VRInv.  
OCI AL UTransparencia  
OPyP  
DIGA  
UAbastecimientos  
URH  
SUEyC  
SURPyC  
File  
Interesado  
Archivo



**CPC. Mónica A. SILVA MARTÍNEZ**  
SECRETARIO GENERAL (E)

**Yersely Karin Frauer Quiñón**  
SECRETARIA GENERAL